

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta, no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el día hábil siguiente o, en los sucesivos, si persistiera tal impedimento.

A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de noviembre de 2000, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a ésta.

Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el día 4 de diciembre de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de subasta

Local comercial en planta baja del edificio sito en Puerto de Sagunto, calle del Almendro, 47, 49, 51 y 53. Tiene su acceso directo por esta calle. Superficie construida de 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 890, libro 206 de Sagunto, folio 123, finca número 24.456.

Valoración, a efectos de subasta, en cinco millones novecientos mil (5.900.000) pesetas.

Dado en Sagunto a 23 de junio de 2000.—El Secretario.—50.141.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Francesca Ledo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 70/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Catalunya, contra doña Francisca Pozo Puche, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1698/0000/18/70/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Vivienda unifamiliar aislada, sita en el término municipal de Maçanet de la Selva, sobre la parcela número 218, polígono segunda, de la urbanización «Residencial Park», con frente a la calle Xiprer, número 218. Se compone de planta baja y planta piso, destinadas a vivienda, distribuidas en varias dependencias propias para habitar, con una superficie total construida de 158 metros, 94 decímetros cuadrados, de los cuales 79 metros 47 decímetros cuadrados corresponden a la planta baja y los restantes 69 metros 47 decímetros cuadrados a la planta piso. Tiene la vivienda una superficie útil, distribuida entre las dos plantas, de 119 metros 71 decímetros cuadrados. Tiene cubierta de tejado. Se levanta sobre un solar de 660 metros cuadrados, de los cuales, la casa ocupa 79 metros 47 decímetros cuadrados, destinando el resto no ocupado por la casa a patio o jardín alrededor de la misma. Linda: Por el frente, norte, en línea recta de 15 metros 40 centímetros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, oeste, en línea de 44 metros, con otra parcela de la misma urbanización; por la izquierda, este, en línea de 42 metros 70 centímetros, con otra parcela de la urbanización, y por el fondo, sur, en línea de 15 metros, también, con otra parcela de la urbanización. Inscrición: Al tomo 2.128, libro 100 de Maçanet, folio 37, finca registral número 3.747.

Tipo de subasta: 23.286.759 pesetas.

Santa Coloma de Farners, 22 de junio de 2000.—La Secretaria.—50.139.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Mónica García de Yzaguirre, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 271/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra don José Antonio Pérez Morales y doña María Teresa González Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3807000018027199, de Rambla General Franco, números 40-42, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 1, vivienda de tres plantas que ocupa un solar de 56 metros 862 milímetros cuadrados, con una superficie construida de 112 metros 20 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Esta compuesta de jardín o terraza delantera, estar-comedor, cocina y patio en planta baja, dos dormitorios, baño y terraza en la segunda. Linda: Norte o frente, calle «C»; sur o espalda, finca número 3; este o izquierda, entrando, vivienda número 2, y al oeste o derecha, parcela 36 y parte de la 35, manzana XIII. Calificada como V. P. O. Finca inscrita al tomo 1.537, libro 192 de El Rosario, folio 4, finca número 19.827. Se halla gravada con las cargas siguientes:

a) Con la hipoteca objeto de la inscripción segunda a favor de Caja General de Ahorros de Canarias, la cual se halla subsistente y sin cancelar en el día de la fecha.

b) Con la anotación preventiva de embargo objeto de la letra C, a favor de don Carlos Peña Delgado.

c) Y afecta al posible pago del impuesto.

Tipo de subasta: 8.051.585 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—50.121.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen Pérez Guijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 363/1993, se tramita procedimiento de ejecutivos 363/1993, a instancia de don Francisco Infantes